

objetivo general:

Medir la percepción y opinión de la población uruguaya respecto a eventos de actualidad; evaluación de líderes políticos; comunicación del gobierno. Relevar información acerca de cambios en hábitos de consumo y prácticas sociales, económicas, educativas y sanitarias, entre otros aspectos.

objetivos específicos:

Identificar el grado de aprobación y desaprobación de las personas encuestadas en torno a algunas leyes aprobadas en los últimos años. En particular leyes de promoción y garantía de los derechos humanos de las personas en torno al trabajo, la autonomía en derechos sexuales y reproductivos.

tipo de estudio

(ficha técnica general): Encuesta en línea, autoadministrada de carácter voluntario.

universo:

Personas mayores de 18 años residentes en todos los departamentos del país.

período de aplicación:

entre el 22 de setiembre y el 11 de octubre de 2021.

cantidad de casos:

811 personas.

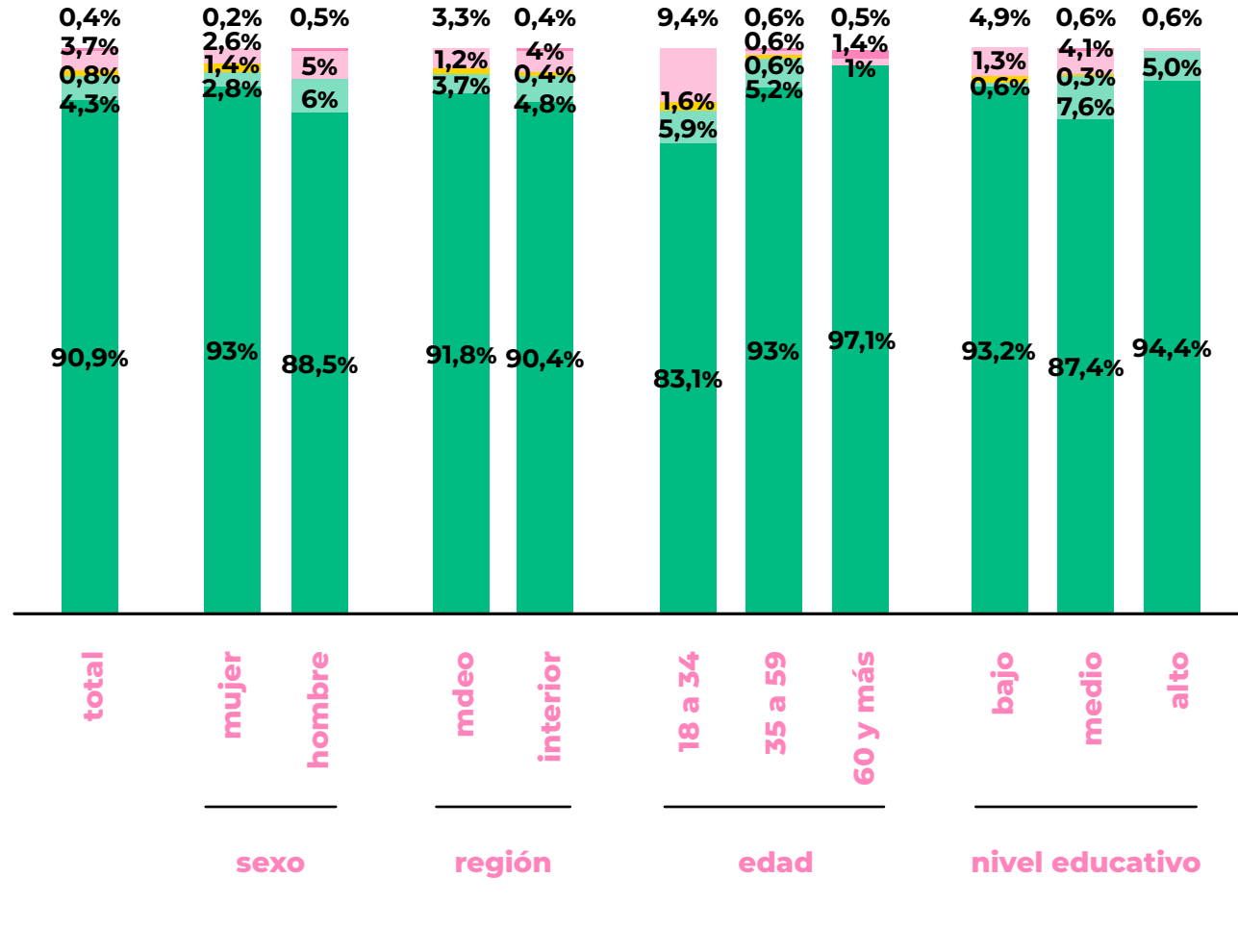
ponderación: La muestra se ponderó por parámetros poblacionales de edad, sexo, región, nivel educativo y voto balotaje noviembre 2019.

encuesta de opinión pública.

cosecha de primavera
02: grado de aprobación de leyes

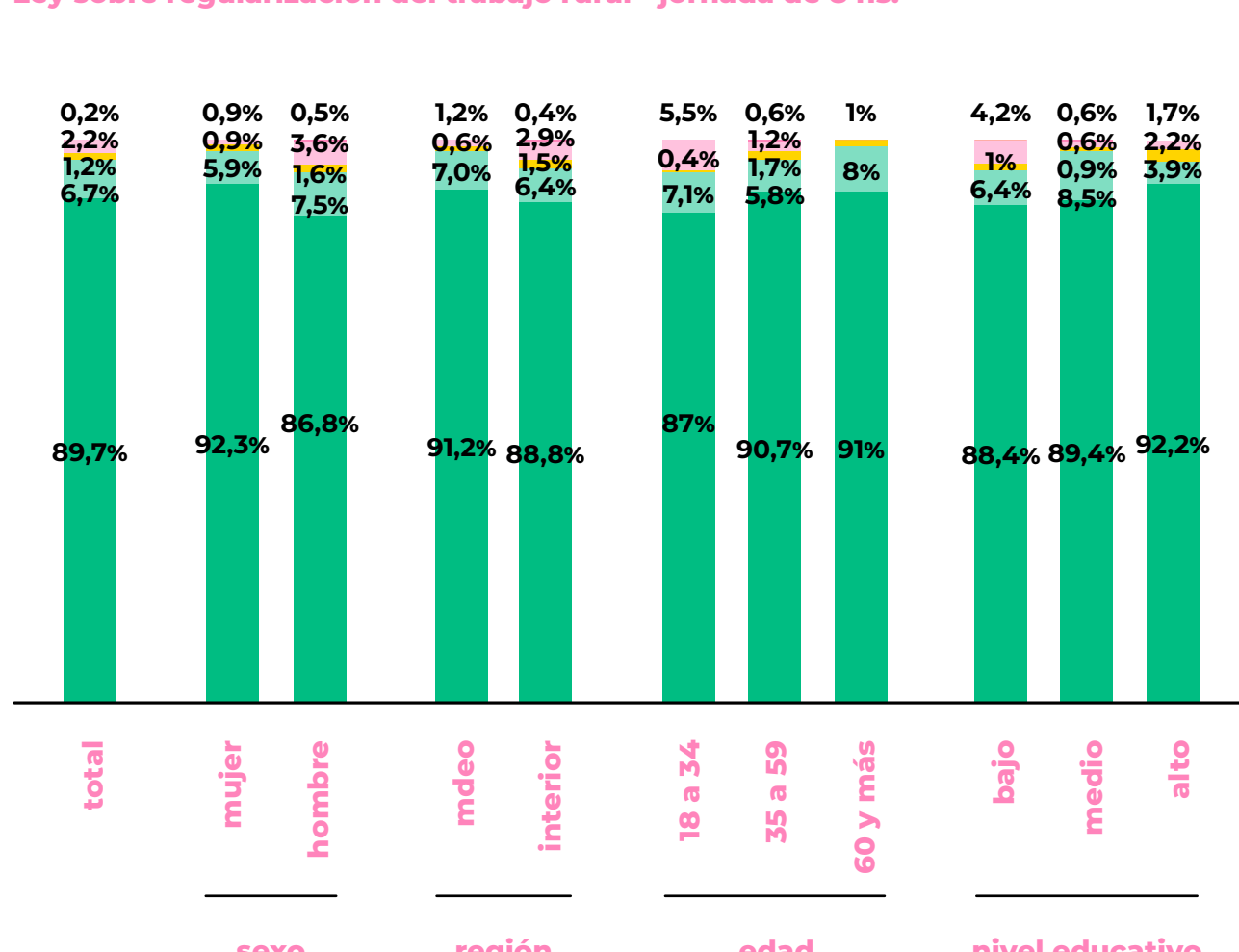
¿Qué opinión tenés de las siguientes leyes aprobadas en los últimos años en Uruguay?

Ley sobre regularización del trabajo doméstico.



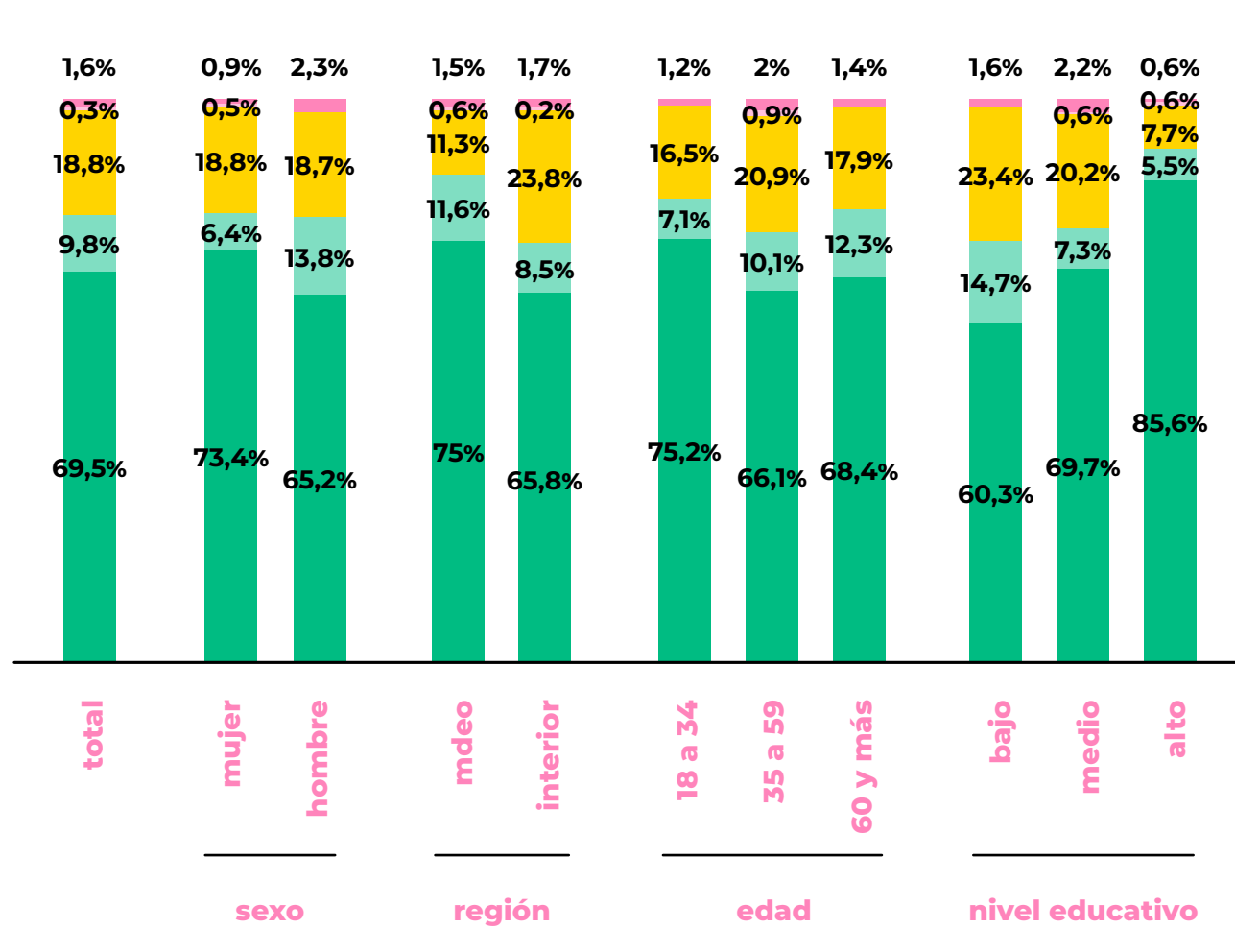
El 90,9% de las personas encuestadas aprueba la ley que regula el trabajo doméstico en Uruguay. Si bien la aprobación es muy alta en todos los segmentos, se aprecia que las mujeres (93%) aprueban más que los varones (88,5%). Además, a medida que aumenta la edad, aumenta la aprobación: 83,1% para las personas que tienen entre 18 y 34 años; 93% para 35 a 59 años; y 97,1% para 60 años y más.

Ley sobre regularización del trabajo rural - jornada de 8 hs.



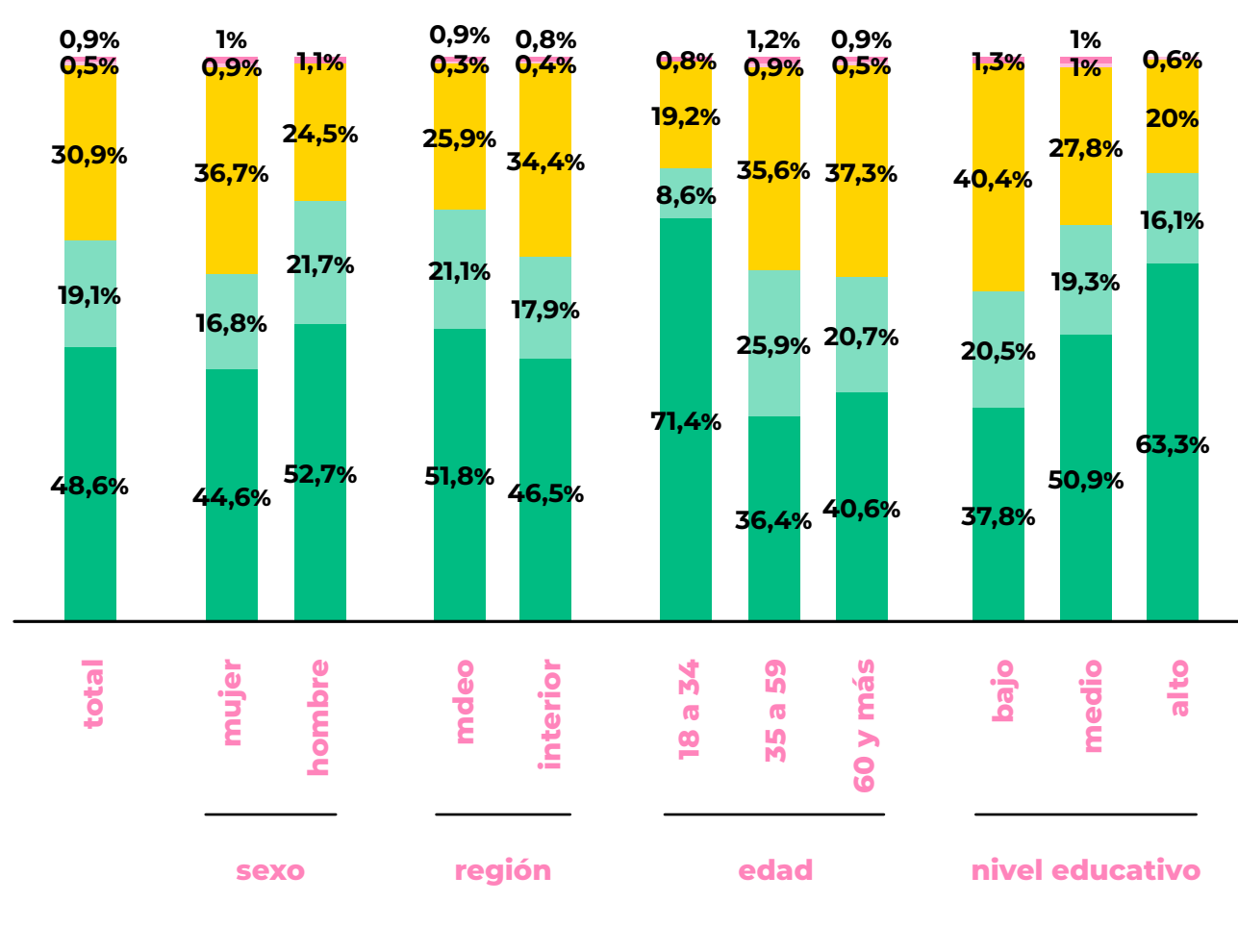
La ley que establece la jornada de trabajo rural es aprobada por el 89,7% de las personas encuestadas, mientras que un 6,7% ni la aprueba ni la desaprueba y tan solo 1,2% la desaprueba.

Ley sobre Interrupción voluntaria de embarazo - aborto legal.



La aprobación de la ley que permite la interrupción voluntaria del embarazo recoge un alto nivel de aprobación, 69,5% frente a un 18,8% que declara no aprobarla. Las mujeres la aprueban en mayor medida que los varones: 73,4% frente a 65,2%.

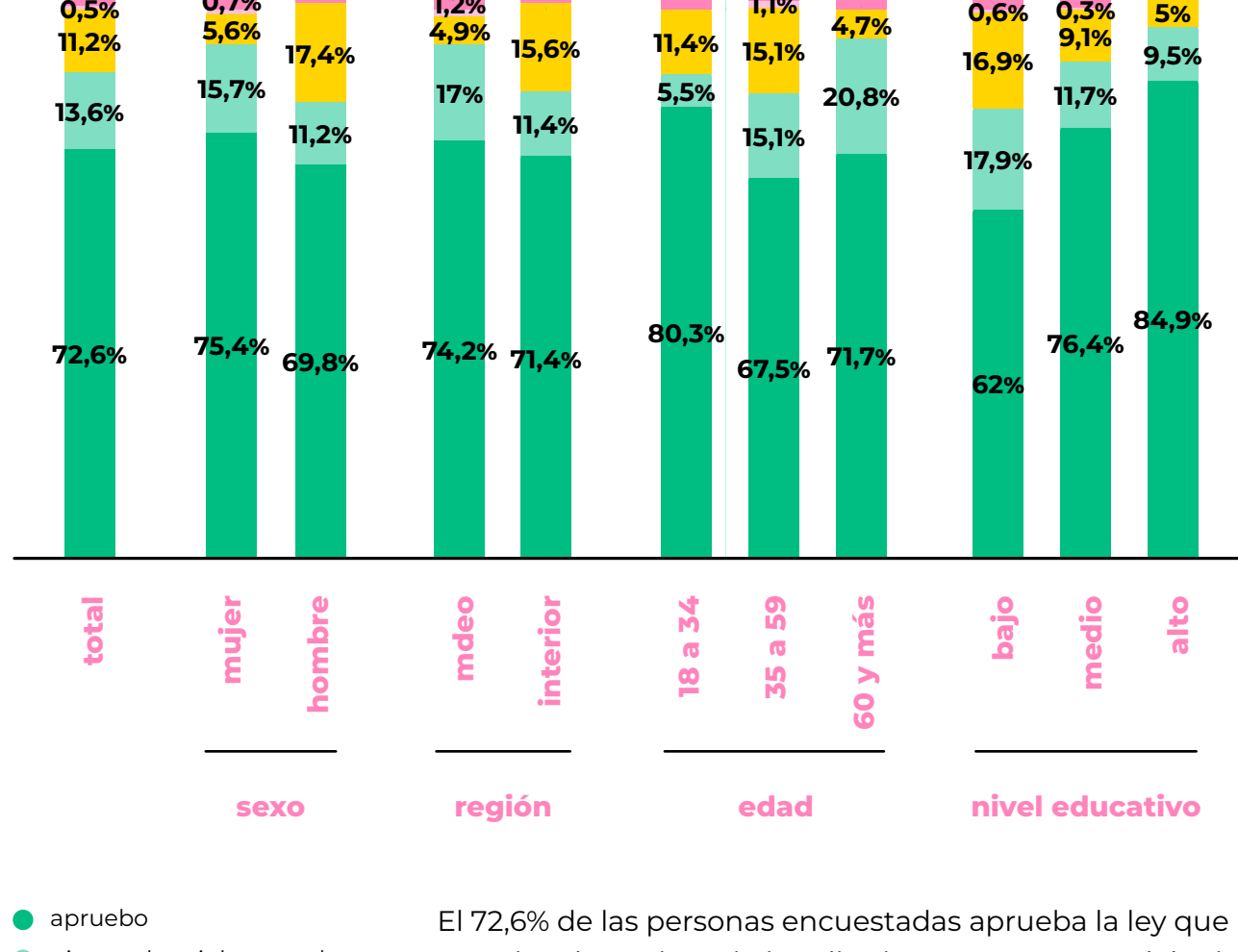
Ley sobre la venta y consumo de marihuana.



El 48,6% de las personas encuestadas aprueba la ley que regula el consumo y producción de la marihuana y sus derivados. Los varones aprueban más que las mujeres: 52,7% frente a 44,6%, respectivamente. Por su parte, las mujeres desaprueban en mayor medida que los varones: 36,7% y 24,5% respectivamente.

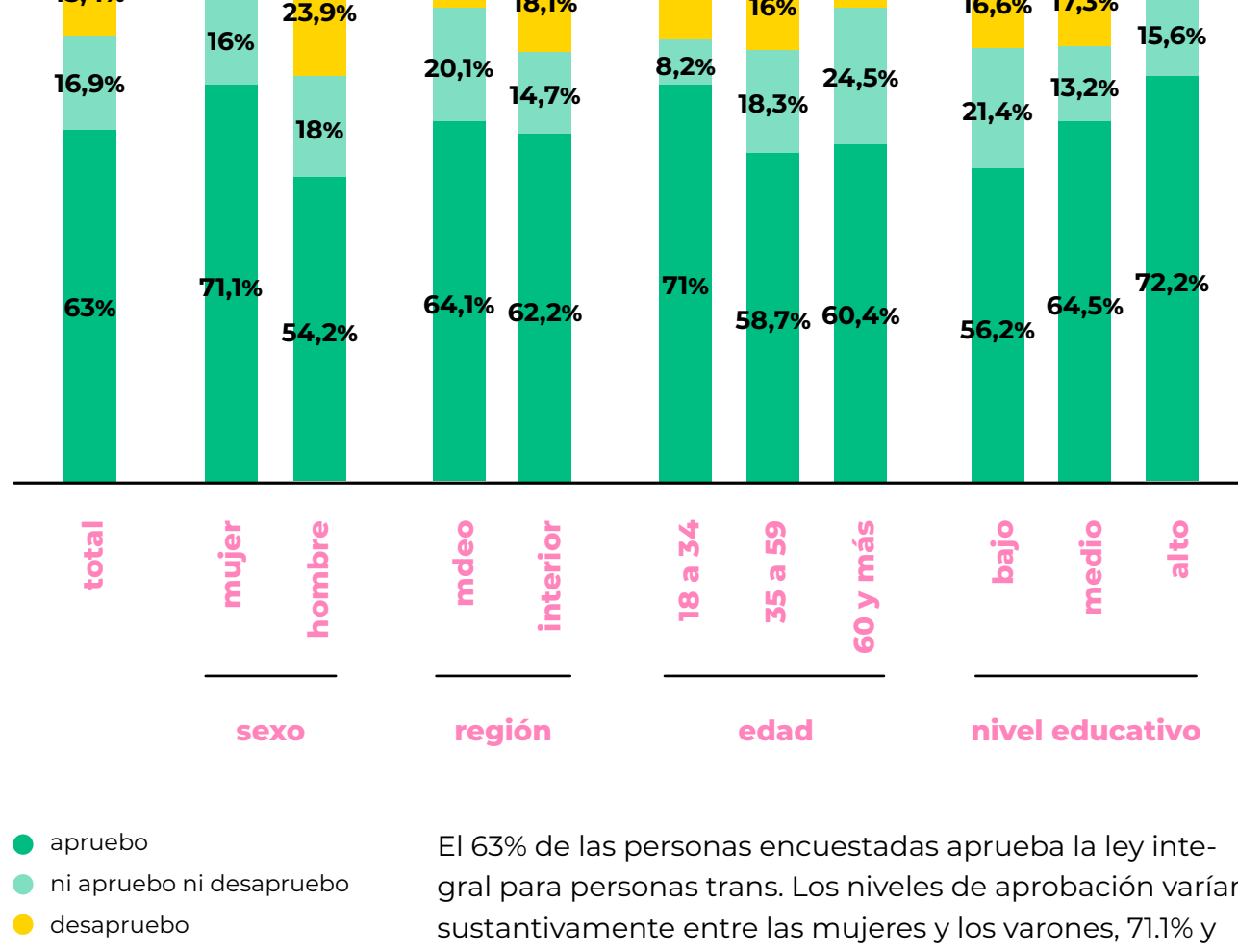
A medida que aumenta la edad de las personas disminuyen los niveles de aprobación: 71,4% entre las personas jóvenes; 36,4% entre quienes tienen de 35 a 59 años y 40,6% entre las personas de 60 años o más.

Ley sobre el matrimonio igualitario.



El 72,6% de las personas encuestadas aprueba la ley que permite el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo. Las mujeres aprueban en mayor medida que los varones: 75,4% y 69,8%, respectivamente.

Ley integral para personas trans.



El 63% de las personas encuestadas aprueba la ley integral para personas trans. Los niveles de aprobación varían sustantivamente entre las mujeres y los varones, 71,1% y 54,2% respectivamente.

conclusiones

- 01.** Las leyes testeadas presentan altos grados de aprobación, principalmente las que refieren al ámbito laboral: Trabajo Doméstico y Rural con más del 90%, siendo la desaprobación marginal.
- 02.** Las leyes que promueven la autonomía en los derechos sexuales y reproductivos (aborto, matrimonio igualitario y personas trans) también recogen altos porcentajes de aprobación: más de 6 de cada 10 personas y en algunos casos más de 7 de cada 10.
- 03.** Los grados de aprobación en las leyes de autonomía en los derechos sexuales y reproductivos son más altos en las mujeres que en los varones, mientras que la desaprobación es más alta en los varones.
- 04.** Se observa en éstas leyes que la aprobación baja en el tramo medio de edad, 35 a 59, y vuelve a subir en el tramo de 60 y más. También ocurre con la desaprobación, sube en el tramo medio y baja en el tramo más alto.
- 05.** La ley de marihuana es aprobada por casi 5 de cada 10 personas, aunque la aprobación es inversa a las anteriores si la segmentamos por sexo: los varones la aprueban más que las mujeres y viceversa.

visitanos:
nomadeconsultora.uy

escribinos: hola@nomadeconsultora.uy

